



PUBLICO para ser consultado
ex en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

0133

DECRETO Nº

NEUQUEN, 18 ENE 1993

VISTO:

El Expediente Nº SHP.10072-M-92, los Pedidos Nºs. 0007983/84/85 -Serie C- mediante los cuales se gestiona la provisión de heladeras y ventiladores de techo con destino a la Secretaría de Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios Nº 388/92, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 16 de diciembre de 1992 a las 09:00 horas;

Que a fs. 47 y 48 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el Concurso referenciado, acotando además que se preadjudicó el renglón Nº 3 -Alternativa 01- a la firma GOTLIP S.A., por ser conveniente a los intereses Municipales;

Que a fs. 49, la Dirección de Compras solicite la prosecución del trámite correspondiente;

Que a fs. 50, la Dirección General de Auditoría Interna sugiere se adjudique de acuerdo al Acta de Preadjudicación que obra a fs. 47/48, acotando además que la firma GOTLIP S.A. tiene vencida la inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Neuquén, por lo que correspondería desestimar a la misma en el renglón Nº 3 y adjudicar a la firma SATURNO HOGAR por \$ 680, por quedar como única oferta;

Que a igual foje la Secretaría de Hacienda y Presupuesto avale lo expuesto precedentemente y solicite la confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º) DESESTIMASE en el Concurso de Precios Nº 388/92
- - - - - a la firma GOTLIP S.A., el renglón Nº 3, por te
///...2

Marta Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...

ner la inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Neuquén, vencida, de acuerdo a lo sugerido por la División de Compras, Control y Patrimonio, avalado por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 50.-

Artículo 2º) ADJUDICASE en el Concurso de Precios Nº 388/92, - - - - - tramitado para la provisión de heladera y ventileras de techo con destino a la Secretaría de Medio Ambiente, a la firma SATURNO NOGAR, los renglones Nºs. 1 y 2 -Oferta Básica- por menor precio y el renglón Nº 3 -Oferta Básica- por única oferta, en la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 1.595,00), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 47 y 48 y lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza, avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a fs. 50 del Expediente Nº SHP.10072-M-92.

Artículo 3º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, - - - - - ría, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida 2450400/9 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor - - - - - Nor Secretario Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente.-

Artículo 5º) Registrese, cúmplase de conformidad, dese el D. - - - - - M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.

FGM.-

ES COPIA

FDO) GOROSITO
BAKKER
GRIN



Maria Luisa Herrera
M. LUISA HERRERA
A.G. DIRECCION DE DESPACHO